

 SOMOS GENEROSIDAD SENCILLEZ, RESPECTO E INNOVACIÓN	DOCUMENTO CONTRACTUAL CONCERTADO RESIDENCIA NAVARRA	F-002-PAGSR-11 Rev.: 00 Página 1 de 6
	Proceso: O1 Atención Inicial Subproceso: O1.1 Preingreso-Ingreso Procedimiento: 002-PAGSR Ingreso	

REUNIDOS

De una parte, Dn/Dña con DNI como Coordinador(a) de la RESIDENCIA, en representación de GSR, S.Coop. con C.I.F. F20795837 y con domicilio en Polo de Innovación Garaia , calle Goiru, 1, Edificio B, 2ª planta , 20500 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa).

De otra parte, Dn/Dña.....(en adelante “residente/persona usuaria”), mayor de edad, de estado civil.....con DNI.....y representado por Dn/Dña....., con DNI..... y domicilio en.....en calidad de.....

(En caso de incapacitado o presunción de carecer de la capacidad para otorgar libre consentimiento)

Ambas partes se reconocen la capacidad legal para realizar el presente contrato de prestación de servicios y voluntariamente:

MANIFIESTAN

1º.- Que la empresa GESTION DE SERVICIOS RESIDENCIALES S.COOP, con C.I.F. F20795837 gestiona en la localidad deel centro gerontológico

2º.- Que La persona usuaria ha solicitado ingresar en un centro gerontológico voluntariamente, a través de PLAZAS CONCERTADAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

3º.- Que con fecha.....,el Departamento PLAZAS CONCERTADAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA ha autorizado el ingreso en el citado Centro Gerontológico de, mediante la oportuna resolución remitida a este centro.

4º.- Que la persona usuaria, en su propio nombre o su representante, familiar referente o tutor legal en este acto, es conecedor y se muestra conforme con las instalaciones, materiales y accesos utilizados en el centro gerontológico de

Se hace entrega del Reglamento de Régimen Interno y de las Normas de Funcionamiento, realizando el ingreso de manera libre y voluntaria por su parte, por lo que ambas partes firman el presente contrato de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

Firmado

 SOMOS GENEROSIDAD SENCILLEZ, RESPECTO E INNOVACIÓN	DOCUMENTO CONTRACTUAL CONCERTADO RESIDENCIA NAVARRA	F-002-PAGSR-11 Rev.: 00 Página 2 de 6
	Proceso: O1 Atención Inicial Subproceso: O1.1 Preingreso-Ingreso Procedimiento: 002-PAGSR Ingreso	

Primera.- El/la residente, ingresa en el Centro Gerontológico de, el día de.....de, en PLAZA CONCERTADA con carácter..... (Indefinido/Temporal hasta

Segunda.- El/la residente puede instalar de forma voluntaria aquellos objetos de carácter personal que considere necesario, siempre dentro de los límites del espacio y de acuerdo con la dirección del centro. El costo de su instalación correrá a su cargo.

Tercera.- El/la residente tiene derecho a disfrutar del uso de la habitación que ocupa y de los elementos comunes del centro. El/la residente cuidará del mobiliario y del equipamiento, respondiendo de los desperfectos que no se deban al uso normal de los mismos.

Cuarta.- El/la residente puede tener en su habitación los enseres y ropas que considera necesarios, y que estarán debidamente identificados. El centro dispone de una caja fuerte donde pueden guardarse dinero, joyas y objetos de valor, no responsabilizándose de los objetos que no estén bajo su custodia.

Quinta.- El Centro no se hace cargo de desaparición o desperfecto alguno, de prótesis dentales, audífonos, gafas o ayudas técnicas personales, cuyo desperfecto o pérdida no se haya producido por mala praxis profesional, y se deba al uso habitual y personal del propio usuario.

Sexta.- El /la residente recibe en virtud de la asistencia concertada con el (DEPARTAMENTO DE PLAZAS CONCERTADAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA), los servicios de alojamiento, manutención, cuidados personales, actividades recreativas, sociales, y culturales y prevención y apoyo a la cobertura de necesidades sanitarias en coordinación con los servicios sanitarios (detallado en la carta de servicios).

Séptima.- El/la residente, se compromete a abonar la cantidad de.....euros/ (día o mes según lo que corresponda en cada centro) IVA incluido, que será abonada de manera mensual mediante domiciliación bancaria, cuyos datos se adjuntan.

Octava.- La plaza ocupada está financiada conjuntamente por el (GOBIERNO DE NAVARRA) y la persona que adquiere el compromiso, señalado en el punto anterior, en la cuantía fijada en su resolución.

Novena. La aportación económica fijada en el presente contrato, será la que cada año establezca (el organismo que corresponda) mediante la correspondiente resolución.

Décima.- En los períodos de ausencia de la residencia, la aportación económica se aplicará según lo definido por el organismo competente.

Firmado

	DOCUMENTO CONTRACTUAL CONCERTADO RESIDENCIA NAVARRA	F-002-PAGSR-11 Rev.: 00 Página 3 de 6
	Proceso: O1 Atención Inicial Subproceso: O1.1 Preingreso-Ingreso Procedimiento: 002-PAGSR Ingreso	

Undécima.- La persona usuaria debe aportar con anterioridad a la admisión el historial médico correspondiente y cuanta información sea relevante para la mejor atención durante su permanencia en el centro.

Duodécima.- La persona usuaria y su familia se comprometen a con los profesionales del centro en la elaboración, ejecución y evaluación de su plan de atención.

Decimotercera.- El centro señala como persona de referencia para cualquier asunto relacionado con el/la residente a Dn/Dña....., Coordinadora del centro y la familia por su parte señala como interlocutor a Dn/Dña.

Decimocuarta.-El/la residente y su familia conocen los órganos de representación existentes en el centro.

Decimoquinta.- La condición de persona usuaria se pierde por las causales anunciadas en el reglamento interno en “motivos de baja”.

Decimosexta.- La ubicación en la habitación, así como la persona de referencia que fija el centro pueden ser objeto de variación por criterios de organización. La habitación asignada puede ser modificada mediante acuerdo por las partes o por criterios asistenciales dictaminado por el equipo multidisciplinar del centro. En todo caso la propuesta del cambio de habitación se notificara al residente/usuario/representante legal o familiar responsable con un preaviso razonable no menor a 24 horas.

Decimoséptima.- Las partes reunidas de mutuo acuerdo someten cualquier diferencia o conflicto que pudiera surgir como consecuencia de la interpretación, cumplimiento o resolución de este contrato a la Coordinadora del centro o Plazas Concertadas del Gobierno de Navarra.

Decimoctava.- En cumplimiento con lo establecido por la normativa sobre Protección de Datos Personales, le informamos que:

- Los datos personales relativos a residentes y familiares (y, en su caso, otras personas responsables o de referencia) que constan en el presente contrato, que se faciliten a lo largo de la prestación de servicios, así como los datos sociales y sanitarios que se deriven de los informes entregados, serán incorporados a tratamientos de datos de GESTION DE SERVICIOS RESIDENCIALES, S. COOP. (en adelante “GSR”), Responsable del Tratamiento, con CIF F20795837. Destinados a efectuar nuestros servicios de la forma más eficaz posible, informar al firmante y a aquellas personas que el firmante haya dado su consentimiento en el documento destinado a tal fin

Firmado

 SOMOS GENEROSIDAD SENCILLEZ, RESPECTO E INNOVACIÓN	DOCUMENTO CONTRACTUAL CONCERTADO RESIDENCIA NAVARRA	F-002-PAGSR-11 Rev.: 00 Página 4 de 6
	Proceso: O1 Atención Inicial Subproceso: O1.1 Preingreso-Ingreso Procedimiento: 002-PAGSR Ingreso	

- El tratamiento de los datos personales se realizará confidencialmente. GSR cumple con la legislación vigente en materia de Protección de Datos Personales y figura inscrita en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos.
- La residencia (**cuenta o podría contar...lo que corresponda en cada caso**) con cámaras de videovigilancia instaladas en diversas dependencias. Su imagen puede ser por tanto incorporada al tratamiento de datos denominado “Videovigilancia”, que tiene por finalidad prestar una adecuada atención y seguimiento a los/as residentes a través de un sistema de videovigilancia cerrado.
- La gestión de los datos personales se podrá realizar tanto en papel como por medios informáticos, pudiendo ser conservados durante 10 años para el control y seguimiento de nuestros servicios.
- La persona usuaria, sus familiares y, en su caso, otras personas de referencia, pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como revocar su consentimiento o cualquier otra solicitud sobre esta materia, dirigiéndose por escrito a GSR, en Polo Garaia, C/ Goiru, 1, Edificio B, 2ª Planta, en Arrasate Mondragón (Gipuzkoa), o bien enviando un correo electrónico a gsr@gsr.coop La autoridad de control a la que usted puede dirigirse en caso de no estar de acuerdo con la resolución de las solicitudes o para presentar una reclamación es la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es

Firmado

El/la residente y, en su caso, sus familiares o personas responsables, dan su consentimiento expreso a GESTION DE SERVICIOS RESIDENCIALES, S. COOP para que recoja y trate sus datos personales, incluyendo los datos sociales y de salud que sean necesarios para una adecuada prestación de los servicios.

El/la residente y, en su caso, sus familiares o personas responsables, dan su consentimiento expreso a GESTION DE SERVICIOS RESIDENCIALES, S. COOP para que sus datos puedan ser comunicados a administraciones públicas, entidades privadas y terceros (servicios médicos, administración pública con competencia en la materia, farmacia, etc.) cuando sea necesario para la correcta realización de la prestación de los servicios, el cumplimiento de la normativa legal y/o de los fines legítimos de la empresa. Las comunicaciones pueden incluir datos bancarios (como número de cuenta y titularidad) a las farmacias para que éstas puedan gestionar la participación que corresponda al residente en el pago de cantidades por prestación farmacéutica (“co-pago”). Las comunicaciones pueden incluir, en los casos específicos que sean estrictamente necesarios, datos sociales y de salud del residente.

Este documento constituye la Política de Protección de Datos de GSR, por lo que no será necesario informarle al respecto en posteriores formularios y servicios prestados, salvo cambios en la misma o modificaciones legislativas. La aportación de los datos solicitados, la solicitud por su parte de nuestros servicios y la aceptación de este contrato conllevan necesariamente el consentimiento expreso y la autorización por parte del residente y, en su caso, sus familiares o personas responsables, a GSR para que recoja sus datos

 SOMOS GENEROSIDAD SENCILLEZ, RESPECTO E INNOVACIÓN	DOCUMENTO CONTRACTUAL CONCERTADO RESIDENCIA NAVARRA	F-002-PAGSR-11 Rev.: 00 Página 5 de 6
	Proceso: O1 Atención Inicial Subproceso: O1.1 Preingreso-Ingreso Procedimiento: 002-PAGSR Ingreso	

personales, incluyendo datos sociales y de salud, y para cada uno de los tratamientos y posibles comunicaciones de datos descritos. En caso de no otorgar el consentimiento para el tratamiento de sus datos o de retirarlo posteriormente, GSR no podrá prestarle los servicios solicitados.

El/la residente y, en su caso, sus familiares o personas responsables, dan su consentimiento expreso a GSR para que le haga llegar informaciones relacionadas con las actividades que desarrolle, por correo postal, teléfono y por medios electrónicos, incluyendo el correo electrónico, redes sociales, mensajes SMS, mensajería electrónica y herramientas similares.

SÍ AUTORIZO NO AUTORIZO

A fin de facilitar la identificación de la persona usuaria, el Centro incorpora la fotografía de la misma en sus ficheros. En caso de no querer que dicha fotografía sea utilizada para tal fin, la persona usuaria y, en su caso, sus familiares o personas responsables, tienen derecho a solicitar a la Dirección de esta residencia que su fotografía no aparezca en el citado fichero.

SÍ AUTORIZO NO AUTORIZO

Durante el desarrollo de las actividades propias del Centro, la residencia puede realizar fotografías y grabaciones de vídeo y audio en las que se incluya la imagen y la voz de los residentes con el fin de informar sobre las actividades y festejos realizados (cumpleaños, Navidad, carnaval, etc.) y divulgar sus servicios. Estos archivos forman parte del tratamiento de datos denominado “Gestión de los Sitios Web y Comunicación Corporativa” de la empresa, que figura debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos.

La persona usuaria y, en su caso, sus familiares o personas responsables, autorizan expresamente que su imagen pueda ser incluida en paneles informativos y materiales fotográficos de uso interno desarrollados por el Centro y GSR. En caso de no querer que las fotografías de este tipo sean utilizadas para ese fin, el residente tiene derecho a solicitar a la Dirección la exclusión de su imagen.

SÍ AUTORIZO NO AUTORIZO

La persona usuaria y, en su caso, sus familiares o personas responsables, autorizan expresamente a GSR a publicar estas imágenes en su boletín informativo “Zaindu”, en su sitio web corporativo, en materiales divulgativos y demás publicaciones de la empresa. En caso de no querer que la imagen/voz del residente sea utilizada para ese fin, tienen derecho a solicitarlo.

SÍ AUTORIZO NO AUTORIZO

La persona usuaria y, en su caso, sus familiares o personas responsables, autorizan expresamente a GSR a publicar estas imágenes en sus redes y canales sociales (con

Firmado

 SOMOS GENEROSIDAD SENCILLEZ, RESPETO E INNOVACIÓN	DOCUMENTO CONTRACTUAL CONCERTADO RESIDENCIA NAVARRA	F-002-PAGSR-11 Rev.: 00 Página 6 de 6
	Proceso: O1 Atención Inicial Subproceso: O1.1 Preingreso-Ingreso Procedimiento: 002-PAGSR Ingreso	

especial referencia a la presencia de GSR en Facebook). En caso de no querer que la imagen/voz del residente sea utilizada para ese fin, tienen derecho a solicitarlo.

SÍ AUTORIZO

NO AUTORIZO

Leído el presente documento y en prueba de conformidad, las partes comparecientes firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto en

..... a de de 20.....

Fdo:
Residente/Familiar de Referencia

Fdo:
Coordinador(a)